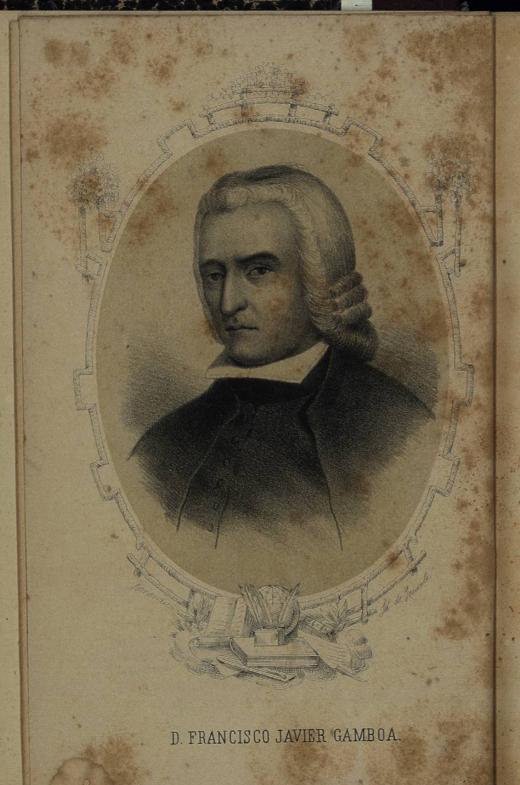
D. FRANCISCO JAVIER GAMBOA.

T

IGUIENDO nuestro propósito, de reunir en este libro las biografías de los mexicanos ilustres que son un timbre de gloria para nuestra patria, entramos ahora á ocuparnos de los que florecieron en el siglo XVIII, llamado por algunos el siglo de oro de las letras y de las ciencias en México.

Con los hombres de la época colonial, debia sin duda haberse abierto este grande catálogo de nuestras celebridades; porque pensando sériamente, no se encuentra conexion alguna entre la antigua civilizacion azteca, y la europea que vino á implantarse sobre ella.

Existia en estas dilatadas regiones del Anahuac á principios del siglo XV, una civilizacion propia, con caracteres peculiares, y que la distinguian perfectamente de cualquiera otra. Es probable que esa civilizacion hubiese seguido obediente la ley ineludible del progreso, y que sin causas poderosísimas y extrañas que vinieron á ahogarla, hubiese mar-



chado lenta, pero seguramente, y al traves de evoluciones históricas, á una época de florecencia en la historia de la humanidad.

No vamos á examinar en estas páginas, si una civilizacion superior, por el solo hecho de serlo, tiene derecho de extenderse é implantarse sobre otra inferior, y si la ley que en la naturaleza hace del sér débil la víctima del fuerte, tiene tambien su cumplimiento tratándose de esas asociaciones de hombres que se llaman pueblos. No, no es este el lugar oportuno para dilucidar esta cuestion con el doble criterio de la filosofía y de la historia.

Pero la realidad es, que á principios del siglo XV la civilizacion europea, sin otro derecho que el de la fuerza y sin mas título que la célebre bula de Alejandro VI, que otorgaba la propiedad del Nuevo-Mundo á los españoles y portugueses que llegaran á descubrir en él nuevas tierras, se apoderó de este inmenso territorio, destruyó sus instituciones seculares, sustituyéndolas por otras cuya bondad era muy discutible; y estableció sobre sus ruinas una nueva civilizacion, tan esencialmente distinta de la primera, que no ha bastado el trascurso de tres siglos, para fundir en un todo los elementos heterogéneos de entrambas. Esos restos de la antigua raza azteca, que esparcidos aún por nuestro inmenso territorio, no tienen punto alguno de cohesion con las demas razas que lo pueblan, y que serán por mucho tiempo ingente rémora para la prosperidad de México, presentan el mejor testimonio de la exactitud de nuestras apreciaciones.

Así es que entre el México antiguo y el moderno no hay solucion de continuidad. Enhorabuena que suspiremos aún con los últimos cantares de Nezahualcoyotl, y que tributemos nuestra admiracion al recuerdo del heroismo de Cuauhtemoc; pero no tengamos la pretension de hacer nuestras, las puras glorias de esa pobre nacion que nuestros antepasados sacrificaron á su ambicion y á su codicia.

Ahora nos toca estudiar el gran problema de la educación de esa pobre raza. Tenemos para ella una gran deuda de

gratitud. La gratitud que debe sentir el usurpador hácia las víctimas infelices de su poder, que despues de haberle dado todo lo que tenian, sufren sin que jarse la abyeccion y la miseria

Estudiemos sériamente si esa raza está condenada á una constante decadencia, que la haga desaparecer al cabo de los tiempos, ó si, susceptible de educacion, en vez de ser el cáncer que lleva en el seno esta nacion, podrá convertirse mañana en un elemento de vida y de prosperidad. Esta es la cuestion de interes palpitante, para el estadista y para el filósofo. Hagámoslo por un principio de egoismo, ya que no es suficiente para ello un sentimiento altamente humanitario.

Pero no confundamos dos tan distintas civilizaciones, que solo podrán tener de comun el cielo espléndido bajo el cual han vivido, pero que fueron tan diversas en ideas, en costumbres y en instituciones.

¡Qué dirian los héroes de la antigua Anahuac, si levantándose por un instante de sus sarcófagos ignorados, oyeran cantar sus hazañas, y apropiarse sus glorias á los descendientes de Hernan Cortés y de Pedro de Alvarado? El sarcasmo no podia ser mas cruel. ¡Los hijos del verdugo cantando como suyas las glorias de la víctima!

Hé aquí por qué hemos dicho que con mas lógica y propiedad histórica, este libro debia comenzar abriendo sus páginas á los hombres insignes de nuestra raza que florecieron en el período colonial.

П.

Si á principios de este siglo, pudo llamarse con justa razon al siglo XVIII el de las letras y las ciencias en México, ya en la época que alcanzamos, esta asercion nos parece muy inexacta; pues á consecuencia del creciente desarrollo de la ilustracion moderna, del goce mas ámplio de las libertades

humanas, y de las reformas radicales que en su modo de ser ha experimentado nuestra sociedad, nadie podrá negar hoy, que el siglo actual supera al anterior en celebridades científicas y literarias.

Pero es cosa muy digna de notarse, que de los tres siglos que duró la dominacion española en nuestro país, el XVIII fué sin duda el mas fecundo bajo este punto de vista. Durante doscientos años, apenas brillaron un Sigüenza, un Alarcon, una Sor Juana Inés de la Cruz; y ya en la última centuria, pudimos contar en el número de nuestras glorias á Gamboa, á Alzate, á Cavo, á Abad, á Velazquez, á Alegre, á Gama, á Clavijero, á Elhuyar, á Portillo y otros muchos que hubieran sido la honra de cualquier país.

Y para juzgar del mérito de estos hombres, es necesario traer á la memoria la época desgraciada en que vivieron. Los españoles, dice uno de nuestros historiadores, (1) eran laboriosos y económicos, por cuya razon se enriquecian; los criollos, sea por efecto de una viciosa educacion, sea por influjo del clima que inclina á la molicie, eran desidiosos y pródigos. La ilustracion que habia en el país residia únicamente en estos últimos, los cuales por la educacion aunque reducida que recibian en los colegios, superaban en conocimientos á los españoles, siendo esta una de las causas de que los mirasen con desprecio. La enseñanza en aquella época se limitaba á la jurisprudencia, filosofía, teología y algo de bellas letras. La medicina era poco apreciada. La clase acomodada se abandonaba al juego y á la disipacion; y algunos individuos aplicados luchaban con la escasez y precio alto de los libros.

Este tristísimo estado social, debíase sin duda á que los españoles, al establecer entre nosotros su poder y dominacion, trajeron consigo arraigado espíritu de ciega obediencia, de intolerancia y de supersticion; á la desigualdad profunda que se tuvo cuidado de establecer entre los blancos y los indios, lo que hacia que el interes de explotar á estos últimos los

(1) Alaman. Hist. de México. Tom. I. cap. I.

mantuviera en esa grande abyeccion, en que aún permanecen; á que lo mismo que el estudio de las ciencias se subordinaba al de la teología, el lujo de prácticas religiosas se sobreponia á los puros preceptos de la moral; pero mas que todo á esa dependencia tan estrecha de la metrópoli, que ahogaba en la colonia todo impulso generoso de vida; á esa negacion absoluta de los derechos del hombre, que tan bien caracterizó el virey marques de Croix, cuando decia en 1767, al publicar el bando que expulsaba á los jesuitas, "que de una vez para lo venidero, debian saber los súbditos del gran monarca que ocupaba el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los graves asuntos del gobierno."

Si, pues, en una tan triste época, luchando con tan inmensas dificultades y contando con tan pobres elementos, hubo en este suelo hombres eminentes que le dieron lustre y gloria, no puede menos de confesarse que su mérito fué muy grande. Nada mas justo por lo mismo que honrar su nombre y su memoria; y con este noble deseo, vamos á procurar que nuestros lectores conozcan á uno de los mexicanos mas ilustres de aquella época.

III.

D. Francisco Javier Gamboa, nació el 17 de Diciembre de 1717, en Guadalajara, entonces capital de lo que se llamó reino de Nueva Galicia, y hoy del Estado de Jalisco, uno de los mas importantes de la federacion mexicana. Sus padres, que lo fueron D. Antonio Gamboa y Dª María de la Puente, disfrutaban de una tranquila y honrosa posicion social, unida á la práctica de puras costumbres y á esa reputacion de nobleza, que en las colonias se concedia á todas las familias españolas; y bien sea porque observasen en su hijo una grande viveza y penetracion de ingenio, ó porque en aquellos

tiempos solo una carrera literaria era el medio de llevar á los criollos al goce de algunos honores, el resultado fué que desde su niñez lo dedicaron al estudio. Sin grandes aspiraciones, las familias veian entonces como un honor supremo, contar en su seno un prebendado ó un oidor.

Comenzaba apenas Gamboa el estudio de la gramática en el colegio de San Juan Bautista de Guadalajara, cuando tuvo la desgracia de perder á su padre; y este acontecimiento, acompañado de otros varios infortunios, redujo á su familia á la situacion mas lamentable, que pudo haber comprometido el éxito de su carrera, si un noble y generoso protector no le hubiese tendido una mano amiga.

D. José María de la Cerda, oidor de Guadalajara, y despues decano de la real Sala del Crimen en México, pero cuyo nombre es probable que solo se conserve gracias á esa accion desinteresada, sostuvo y alentó á Gamboa en sus estudios, que siguió en el colegio de San Juan de Guadalajara y en el de San Ildefonso y Universidad de México, donde los concluyó por la teórica de jurisprudencia. Y no se conformó con hacer los propios de la carrera de abogado, sino que se dedicó tambien con ardimiento al de las bellas letras y al de las matemáticas, lo cual venia á revelar su talento clarísimo y su aplicacion incesante. Para aquellos tiempos, era ciertamente un portento un jóven que saliéndose de la rutina, alimentaba su espíritu con estudios que entonces parecian extraños al jurisconsulto, y que sin embargo, fueron el secreto de la superioridad que mas tarde llegó á adquirir el Sr. Gamboa entre todos sus contemporáneos.

Así lo reconoce Alzate, (1) quien afirma que estos conocimientos sirvieron infinito al Sr. Gamboa para elevar su reputacion, porque con su auxilio adquirió tal precision en sus razonamientos, tal órden en las reflexiones que vertia en sus alegatos, y últimamente, tal arte para expresarse y presentar sus pensamientos por el aspecto mas ventajoso, que con facilidad logró distinguirse entre sus contemporáneos, y es-

(1) Gaceta de literatura de 22 de Diciembre de 1794.

pecialmente entre los que por su ignorancia en las bellas letras y las matemáticas, hacian poco aprecio del método con que debian distribuir sus pruebas, y se explicaban con tanta frialdad, que lejos de suspender la atencion de los jueces, mas bien parecia que intentaban conciliarles el sueño.

Esta aplicacion de Gamboa, fué causa de que se distinguiera en los colegios y de que obtuviera en el de San Ildefonso el acto estatuto de jurisprudencia.

Hoy apenas se haria mencion de esta circunstancia en la vida de un hombre ilustre; pero en la época del Sr. Gamboa se consideraba como el feliz principio de una carrera pública. Entonces, lo que se enseñaba en los colegios era todo lo que se sabia; la sutileza reemplazaba á la lógica; la inútil y fatigosa erudicion con que se recargaba la memoria, se tenia por la medida de la ciencia; la escasez y carestía de los libros y la incomunicacion con el resto del mundo, todo esto hacia que los colegios fueran los únicos templos del saber.

Hoy sucede enteramente lo contrario. La inferioridad en que los mas de estos establecimientos, dice el Sr. Otero, (1) se hallan respecto del esta lo actual de los conocimientos humanos; el nuevo giro que han tomado las ciencias, sustituyendo á la sutileza la solidez, y el espíritu de riguroso análisis al gusto erudito que antes dominaba; la facilidad de adquirir libros; el contacto con los países civilizados; el roce con los extranjeros y las consecuencias de la libertad, que todo lo somete á las discusiones públicas, han puesto el teatro del saber y del talento muy lejos de los colegios.

Así se explica por qué en casi todas las biografías de los hombres que gozaron en México de reputacion literaria, hacen tan gran papel las distinciones y honores del colegio.

⁽¹⁾ Ap. al Dic. Universal de Historia y Geografía, art. "Gamboa."

IV.

La carrera del foro fué en tiempo de la dominacion española, una de las mas poderosas é influyentes. El poder judicial se hallaba organizado de tal manera, que gozaba de cierta independencia, sirviendo muchas veces como de una especie de valladar que limitaba la autoridad del virey, y tanto éste, como todos los funcionarios de alta categoría, pasaban en consulta los negocios árduos al bufete de algun letrado. Así fué que desempeñando atribuciones tan importantes, los abogados contaban con grande influencia en los negocios y eran preferidos para los puestos mas envidiables.

Ademas, en toda la extension de nuestro inmenso territorio, no habia establecidas mas que dos audiencias, que eran la de México y la de Guadalajara, á donde venian á ventilarse todos los asuntos que se ponian siempre bajo el patrocinio de algun abogado de nota. Y como en México las fortunas han sido grandes, la legislacion complicada, los procedimientos muy dilatados, y oscuras y rutineras las prácticas establecidas por la costumbre para el arreglo de los derechos civiles, los pleitos eran muchos, duraban algunos por espacio de dos y tres generaciones, gastándose en ellos sumas enormes, que dejaban á los abogados utilidades pingües.

Pero para llegar á tener cierta reputacion, se necesitaba una carrera larga y laboriosa, grande práctica en los negocios, buenas relaciones privadas y alto concepto en los tribunales.

Bajo estos auspicios, Gamboa se dedicó á la carrera del foro, pasando en clase de practicante al estudio de D. José Mendez, que era uno de los abogados mas notables de esta capital en aquella época. Sucedió entonces que hallándose éste encargado de la defensa de un negocio grave y difícil, murió repentinamente al estar informando en la Real Au-

diencia. La parte interesada, sabiendo sin duda que la instruccion del discípulo no era inferior á la del maestro, lo escogió en el acto para patrono; y en efecto, el éxito mas completo vino á probar que la eleccion fué acertada. Al dia siguiente continuó el informe Gamboa con tanta energía y acierto, que logró captarse las simpatías del tribunal y la admiracion del público.

Tan feliz revelacion, y el triunfo completo que en el negocio obtuvo, le conquistaron tal nombre, que en el acto se le ofrecieron todas las igualas de conventos y comunidades que tenia su maestro. En un momento pasó de la esfera de humilde practicante á la de un letrado hábil y elocuente, y su bufete comenzó á verse oprimido desde entonces de innumerables consultas é inmensos volúmenes de autos.

La fortuna de Gamboa estaba hecha, viniendo á justificar una vez mas el principio de que la mediocridad se forma con lentitud, pero los grandes hombres lo son en un instante.

V.

Adornado con estas dotes eminentes, el Sr. Gamboa llegó á ser en muy poco tiempo, el abogado de mas alta reputacion en la Nueva-España. Pero no se crea por esto, que era uno de esos letrados, tan comunes por desgracia, que siempre tienen en los labios sofismas para defender toda clase de iniquidades, y en su inteligencia recursos para defender todo género de injusticias. Su probidad intachable, su delicadeza suma, su amor nunca desmentido á la justicia, y el celo con que veia los derechos de los desgraciados, hacian de él el tipo de esos hombres que dan á su profesion la importancia y la nobleza de un sacerdocio.

Así fué que, segun refiere Alzate, su ilustre contemporáneo, los cuerpos mas respetables del reino, la iglesia metropolitana, las comunidades religiosas, muchas ciudades y casas opulentas le confiaron la direccion de sus negocios. El mismo escritor asegura que no seria posible contar el número de particulares que buscaban su patrocinio, y que su prestigio era tal entre las mismas autoridades, que los corregidores, alcaldes ordinarios, justicias y tribunal del consulado, le ocupaban de ordinario con reiteradas consultas; y el tribunal llamado de la Fé, le condecoró con el título de abogado de presos en 1743.

Pero nada prueba mejor el ventajoso concepto adquirido por Gamboa, que las cartas dirigidas al rey en 1754 y 1755 por el virey, la Real Audiencia y los cabildos secular y eclesiástico, en que estos cuerpos pedian al soberano conficiese á Gamboa una de las plazas togadas de la Nueva-España.

En esas representaciones, las autoridades de que hablamos exponian al rey el alto grado de reputacion á que habian elevado al Sr. Gamboa su incesante aplicacion al estudio del derecho, la penetracion de su entendimiento, su desinteres y buena fé, y su prudencia y tino en el manejo y direccion de los negocios, cuyas cualidades eminentes eran las que le habian grangeado la justa estimacion que lograba de sagaz, elocuente y sábio jurisconsulto, y habian influido en que no se hubiera tratado en su tiempo ningun asunto importante ni árduo en que no hubiera tenido parte.

La magistratura que se pedia para Gamboa era un empleo honorífico á la vez que lucrativo, que solo se confiaba á personas de grande mérito, y que hasta entonces no habia alcanzado ningun mexicano.

Mas es probable que no produjeran efecto estas representaciones, porque en Mayo de 1755, vemos que el tribunal del consulado lo nombró para que con sus poderes pasara á la corte á promover varios asuntos de la mayor importancia, no habiéndose podido averiguar hasta ahora el objeto de ese viaje, y los resultados que de él obtuvo. Alzate solo refiere (1) que se trataba de implorar del soberano cierta gracia, en que por su naturaleza y circunstancias, se necesitaba de toda la

(1) Gaceta de Literatura, ya citada.

habilidad del Sr. Gamboa para alcanzarla; y Beristain (1) agrega que los grandes é interesantes negocios, euya resolucion iba á buscarse á Madrid, fueron concluidos á satisfaccion del cuerpo del consulado, y con ventajas para el público y para la real hacienda.

Empero no perdió su tiempo en Madrid el Sr. Gamboa, pues allí publicó su docto comentario á las ordenanzas de Minería, cuya obra debia asegurarle una justa y perdurable celebridad.

Uno de los primeros beneficios que de esta publicacion obtuvo el ilustre mexicano, fué conciliarse la amistad de los mas notables literatos españoles, y la estimacion del rey Cárlos III, á la que debió ser nombrado en Abril de 1764 alcalde del crímen en esta capital, á consulta del Consejo de Indias.

Vuelto á su patria el año siguiente con ese carácter, señaló su administracion con servicios públicos de la mayor importancia. Oigamos á Alzate sobre este particular: "Ha-"bia, dice, en esta corte la costumbre, ó por mejor decir, la "corruptela envejecida, de remitir á los obrajes á los sirvien-"tes adeudados, ó algunos otros á quienes tal vez por culpas "ligeras se condenaba á una multa pecuniaria, con el fin de "que la devengasen allí por medio de un trabajo personal. "Los dueños de obrajes que carecian de esclavos, encontra-"ban en estas remisiones un recurso seguro para sus faenas, "ó bien prestaban á los jóvenes incautos cierta porcion de "dinero, con la condicion de que no pagándola éstos al plazo "estipulado, pudieran en cambio apoderarse de sus personas "y tratarlas con toda la dureza é inhumanidad que causaria "horror aun en un esclavo. En efecto, allí habia cadenas, "grillos, y qué sé yo qué otra multitud de instrumentos y pri-"siones inventadas para castigo de malhechores."

"Los infelices operarios gemian bajo esta miserable escla-"vitud, sin mas esperanzas de salir del poder de estos amos "bárbaros, que la de la extincion de la deuda. En vano se

(1) Biblioteca Hispano-americana, -Tomo II, art. "Gamboa."

Di-Amado Hermander

"habian tomado las mas sábias y estrechas providencias por "el superior gobierno, para atajar este abuso: los dueños de "obrajes hallaban siempre arbitrio para eludirlas, y llegó á "tanta su insolencia, que aun en los dias festivos conducian "públicamente cargados de cadenas á estos desdichados al "santuario de la Piedad ó de la Misericordia. Un espectá-"culo tan cruel no podia menos que horrorizar á todos los es-"pectadores, que clamaban contra semejante crueldad, opues-"ta á todas las leyes divinas y humanas; pero los ayes de es-"tos infelices llegaron últimamente á los oidos del Sr. Gam-"boa, quien conmovido de tan riguroso tratamiento, formó "la loable resolucion de exterminar este abuso, representan-"do al superior gobierno la necesidad de arreglar estas ofici-"nas y de hacer ver á sus dueños que la cualidad de amos "no les daba derecho sobre los miembros de sus sirvientes, "y que no estábamos en aquellos tiempos agrestes de Roma, "en que si el deudor no se transigia con su acreedor, podia "éste, despues de la primera dilacion legal, ponerlo en pri-"sion por espacio de sesenta dias, y á continuacion despeda-"zar su cuerpo ó venderlo á los extranjeros que habitaban "de la otra parte del Tíber."

Sin duda que una reforma semejante, es suficiente para cubrir de gloria el nombre del magistrado que la llevó á cabo, y para hacer su memoria digna de veneracion; pero no fué esto lo único que realizara el Sr. Gamboa, pues habiéndosele ascendido en 1774 á oidor de la Real Audiencia, arregló ademas varios ramos de policía y administracion, como los de panaderías, pulquerías, tierras, aguas, loterías, etc; logró limpiar la ciudad de México de los numerosos ladrones que la infestaban; y por último, gracias á su extremada prudencia y á su política conciliadora, llevó á feliz desenlace la sublevacion del Real del Monte y Pachuca, que tanto alarmó á México en 1766.

Aún se recuerda tambien el mérito que contrajo, salvando de su ruina y arreglando los fondos de los colegios de Naturales, de Inditas de Guadalupe y de San Gregorio de esta capital. ¡Con razon se decia del Sr. Gamboa que "todo mudaba de aspecto y todo florecia bajo su sábia administracion;" y con justicia el último de los establecimientos que acabamos de mencionar, y que en su tiempo fué el primero de la república, consagraba funciones literarias á la memoria de este hombre, tan grande como olvidado!

VI.

Pasábasenos decir que en 1769, cuando el Sr. Gamboa desempeñaba con acierto la plaza de alcalde del crímen en México, fué llamado por el rey á continuar sus servicios en España; cuyo simulado destierro atribuye Beristain al violento fanatismo con que en aquellos años se trataba á los discípulos y amigos de los jesuitas; apreciacion que no aparecerá infundada, si se recuerda que éstos últimos fueron expulsados de nuestro territorio en 1767. Pero merced al ventajoso concepto y á las buenas relaciones que el Sr. Gamboa conservaba en la corte, logró en 1774, como ya hemos indicado, volver á México, en clase de oidor, despues de haber renunciado igual empleo en la audiencia de Barcelona.

Poco tiempo despues fué promovido á la regencia de la real audiencia de Santo Domingo, y allí de órden del rey formó el Código negro para gobierno de los esclavos, é hizo tambien las ordenanzas de aquella audiencia; volviendo por último á su patria con el mismo empleo en la de México. ¡Honor supremo á que pudiera llegarse en la carrera del foro!

Así enaltecido, el 4 de Junio de 1794, á los setenta y seis años de su vida útil y laboriosa, murió el Sr. Gamboa, "estimado de los próceres y amado del pueblo." (1)

(1) Beristain. Biblioteca citada.